

Quito, 29 de septiembre de 2016
Of. No. 3196- SSL-CNJ-2016-AAM

Señor Doctor

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

En su despacho:

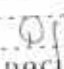
De conformidad con lo dispuesto por la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, auto de fecha 01 de septiembre de 2016; las 12H19, dentro del juicio No. 17731-0507-2012; que sigue CUENCA ESPINOSA LUIS ADOLFO contra CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A., REGALADO IGLESIAS CESAR ALFREDO, GERENTE GENERAL, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, remito a usted las actuaciones originales completas del referido proceso conforme el siguiente detalle:

- Dos cuerpos de primera instancia sustanciada en el Juzgado Octavo Provincial de trabajo de la Provincia del Guayas casete a fjs. 126, con ciento veinte y seis (126),
- Un cuerpo de segunda instancia sustanciado por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, con dieciocho fojas útiles (18).
- Un cuerpo del expediente de casación tramitado por la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con ochenta y dos fojas útiles (82)
- Siendo un total de doscientos veinte y seis (226) fojas útiles

Atentamente,


Dra. Patricia Velasco Mesías
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA
SALA DE LO LABORAL CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	3. Octubre. 2016.
A las	19:10
Por	1.) 
DOCUMENTOLOGÍA	
1.) SECRETARIO GENERAL	

